



Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

Sonson, 25 de Mayo de 2026.

Señor

JUAN DAVID SIERRA

Representante Legal

DYF CONSTRUCCIONES S.A.S.

Contratista de Obra No. CD-011-2026

Asunto: Respuesta a solicitud de aprobación de Obra Extra No. 01 y Análisis de Precios Unitarios – APU.

Referencia: Contrato de Obra No. CD-011-2026

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada por esa firma contratista relacionada con la ejecución de las Obras Extras No. 01 derivadas de las condiciones estructurales sobrevinientes identificadas durante el desarrollo del Contrato de Obra No. CD-011-2026, así como a los soportes técnicos, presupuestales y Análisis de Precios Unitarios – APU presentados en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acta de Comité de Obra No. 001 de 2026, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Revisión técnica de la solicitud

La Dirección Técnica de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural Integral – EDURI realizó la revisión de la información aportada por ustedes en rol de contratistas de obra, incluyendo los hallazgos identificados durante las actividades de desmontaje parcial de cubierta, inspección detallada de elementos estructurales y evaluación de las condiciones reales del inmueble objeto de intervención.

Del análisis efectuado se concluye que las situaciones expuestas corresponden a condiciones ocultas y sobrevinientes propias de una edificación patrimonial construida mediante sistemas tradicionales en madera y bahareque, las cuales no podían ser determinadas con precisión durante la etapa precontractual y cuya intervención resulta técnicamente necesaria para garantizar la estabilidad, seguridad, funcionalidad y durabilidad de las obras contratadas.

Igualmente, se verificó que las actividades propuestas guardan relación directa con el objeto contractual y resultan indispensables para asegurar el adecuado comportamiento estructural de la cubierta objeto de mejoramiento.

2. Aprobación de Análisis de Precios Unitarios – APU

 gerenciaeduri@gmail.com

 asistenciaeduri@gmail.com



Cra 6 N° 6-58, Palacio Municipal, Parque Principal Ruiz y Zapata, Sonsón, Antioquia



Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

Como resultado de la revisión técnica y presupuestal realizada por esta entidad, se aprueban los Análisis de Precios Unitarios correspondientes a las siguientes actividades de Obra Extra No. 01:

- **OE.1:** Suministro, transporte y colocación de tubería PVC-S Ø 3", incluyendo accesorios requeridos para el tramo, soldadura líquida y limpiador removedor.
- **OE.2:** Suministro, transporte y colocación de canoa en lámina galvanizada calibre 28, incluyendo soportes, ganchos y accesorios de remate.
- **OE.3:** Repotenciación de estructura de cubierta en madera, incluyendo materiales estructurales, equipos de protección contra caídas y herramientas especializadas.
- **OE.4:** Realce, nivelación y estabilización estructural de entepiso en madera mediante gatos hidráulicos y apuntalamiento metálico.
- **OE.5:** Desmonte y reposición de elementos estructurales deteriorados del entepiso.
- **OE.6:** Cargue, transporte y disposición final de residuos derivados de las actividades de reforzamiento estructural.

La aprobación de los anteriores APU obedece a que sus especificaciones técnicas, rendimientos, materiales, equipos y costos asociados resultan acordes con las condiciones reales encontradas en obra y con las necesidades identificadas durante la ejecución contractual.

3. Gestión para adición contractual

De conformidad con el análisis efectuado y con las conclusiones adoptadas en el Comité de Obra No. 001 de 2026, esta entidad considera técnicamente procedente la ejecución de las actividades correspondientes a la Obra Extra No. 01.

En consecuencia, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural Integral – EDURI adelantará ante el Municipio de Sonsón las gestiones administrativas, técnicas y presupuestales necesarias para solicitar la asignación de los recursos adicionales requeridos, correspondientes al valor de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$123.449.640,58)**, suma resultante del balance económico efectuado entre el saldo disponible generado por el ejercicio de mayores y menores cantidades de obra y el valor total de las obras extras propuestas.

Lo anterior con el fin de obtener la viabilidad financiera que permita adelantar el correspondiente trámite de adición contractual y garantizar la ejecución integral de las actividades requeridas para la adecuada intervención del inmueble patrimonial objeto del contrato.

4. Consideraciones finales

La presente aprobación de APU constituye el aval técnico de esta entidad respecto de las actividades propuestas; sin embargo, la ejecución de las obras extras y la formalización de la adición contractual estarán sujetas a la disponibilidad de recursos, a la aprobación por parte del



Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

Municipio de Sonsón y al cumplimiento de los procedimientos contractuales y presupuestales aplicables.

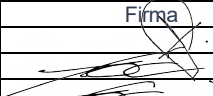
Agradecemos la información suministrada y el acompañamiento técnico brindado durante el proceso de evaluación de las necesidades identificadas en obra.

Cordialmente,

JORGE ESPINOSA VANEGAS

Director Técnico

Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral - EDURI

	Funcionario o Contratista	Firma	Fecha
Elaboro:	Jorge Espinosa Vanegas – Director técnico		25/05/2026
Reviso:	José Gerardo Correa Osorio - Gerente		25/05/2026
Aprobó:	José Gerardo Correa Osorio - Gerente		25/05/2026



gerenciaeduri@gmail.com



asistenciaeduri@gmail.com



Cra 6 N° 6-58, Palacio Municipal, Parque Principal Ruiz y Zapata, Sonsón, Antioquia